



### Constancia de validación de proyecto ganador en la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 7 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial CUITLAHUAC, clave 11-060 en la Demarcación Territorial Tláhuac corresponde a:-----

| PROYECTO GANADOR  |
|---|
| Folio IECM-DD <u>7</u> - <u>000174</u> /2025 y número de identificación <u>6</u>  |
| Nombre  |
| TRANSFORMANDO LAS CALLES EN CUITLÁHUAC  |
| Descripción   |
| RENIVELACIÓN CON MEJORAMIENTO DE SUELOS, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN, PARA EVITAR ENCHARCAMIENOS EN LAS CALLES: C. CUITLÁHUAC, ENTRE C. XOCHIPILLI Y C. ATÓTOLCO-CHINANCO; C. XOCHIPILLI, ENTRE C. CUITLÁHUAC Y C. MOCTEZUMA; C. CUAUHTÉMOC, ENTRE C. XOCHIPILLI Y CDA. QUETZALPA; CDA. GALICIA MARTÍNEZ, ENTRE C. MOCTEZUMA Y C. CACAHUAPAN. EN ESE ORDEN DE PRIORIDAD, CON MATERIAL ECOLÓGICO O MATERIAL QUE LA ALCALDÍA CONSIDERE. HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE. |
| Lugar de ejecución  |
| CUITLÁHUAC, XOCHIPILLI, CDA. GALICIA MARTÍNEZ Y PRIV. MOCTEZUMA., S/N   |

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>TITULAR DE ÓRGANO<br/>DESCONCENTRADO</b>  | <b>DIRECCIÓN DISTRICTAL <u>7</u></b>  | <b>SECRETARIA(O) DE ÓRGANO<br/>DESCONCENTRADO</b>                                    |
|  |  |  |
| LIC. MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO<br>NOMBRE Y FIRMA                                      |   | LIC. ÁNGELA ELIZABETH TORRES HIGAREDA<br>NOMBRE Y FIRMA                              |